

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Enero del dos mil diecisiete, siendo las 11h15, en el local social de la compañía **TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A.**, se encuentran reunidos sus accionistas: La señora **GOMEZ SERNA LILIANA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AREVALO IGLESIAS JOSE FERNANDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, el señor **AREVALO IGLESIAS JOSE FERNANDO**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la secretaría por la Sra. **GOMEZ SERNA LILIANA**, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a DIEZ MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día. La compañía **TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Principal Trigésimo del cantón Guayaquil, por el Dr. **PIERO PHOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, el 11 de Junio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Julio del 2015:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
- 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y DEL COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**

De inmediato, toma la palabra el Presidente, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

RIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- El referido informe ha sido entregado con la debida antelación a los señores accionistas para su estudio. La Junta General se considera informada y no habiendo objeción alguna, aprueba por unanimidad de los votos válidos dicho informe.- Se deja constancia que el accionista Eddie Isaac Govea Fiallos, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- El referido informe ha sido entregado con la debida antelación a los señores accionistas para su estudio. La Junta General se considera informada y no habiendo objeción alguna, aprueba por unanimidad de votos dicho informe. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.- El Presidente manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- El Estado de Situación Financiera ha sido entregado con la debida antelación a los señores accionistas para su estudio.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de los votos válidos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Se deja constancia que el accionista Eddie Isaac Govea Fiallos, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2016.- En este punto, el Presidente informa lo siguiente: No existió utilidad para repartición solo acumulación de perdida.

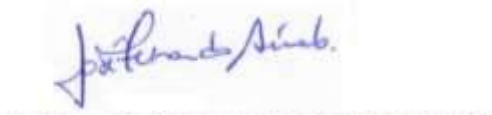
QUINTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal de la compañía.

El presidente mociona los nombres de Vanessa Ortega Velasco para que sean elegidas como Comisaria Principal de la compañía respectivamente, ambas por el período de 1 año, es decir, para el ejercicio económico 2017. La Junta General de Accionistas se considera informada y luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad de votos resuelve elegir a Vanessa Ortega Velasco como Comisaria Principal de la compañía por el período de 1 año, es decir, para el ejercicio económicos 2017, para lo cual se faculta al Gerente General para que les curse los correspondientes nombramientos.

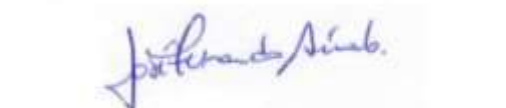
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario-Gerente General, siendo las 13h10, con lo que se declara concluida la sesión.-



GOMEZ SERNA LILIANA
Accionista.



AREVALO IGLESIAS JOSE FERNANDO
Presidente.



AREVALO IGLESIAS JOSE FERNANDO
Accionista.



GOMEZ SERNA LILIANA
Secretario – Gerente General.